



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN N° 150-DP-2014

RECIBIDO
 Secretaría de Gobierno
 Municipalidad de S.C. de Bariloche
 Fecha: 26/05/2014
 Hora:
 Firma: Paola

VISTO: La factura C-0001-00000410 de Slot P.C. De Guillermo Corbella;

CONSIDERANDO:

- Que surge la necesidad de contar con otro equipo de computación, ya que el volumen de trabajo se ha incrementado al abrirse un nuevo espacio de atención al público en el "CLUB Comunitario" ubicado en la calle Onelli y Osés;
- Que se optó por llevar la notebook ,que en este momento se encuentra en el despacho de la Defensora del Pueblo con número de patrimonio MSCB39488, a la oficina de la Defensoría que atiende en el CLUB Comunitario;
- Que es necesario adquirir una computadora de escritorio para la Dra. Andrea Galaverna en remplazo de la mencionada notebook;
- Que por resolución N° 1626-I-2014 se amplían los montos de compra directa a \$ 32.400,00;
- Que se solicitó presupuesto a las firmas Informática Global, Quasar Informática y Slot P.C.;
- Que la firma Slot P.C. De Guillermo Corbella presentó el presupuesto de menor valor con todos los requisitos solicitados además de una memoria RAM de 1600 Mhz lo que hace que el equipo funcione con más velocidad con respecto a lo que ofrecieron las otras firmas;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE:

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría a emitir orden de pago a favor del la firma Slot P.C. De Guillermo Corbella (C.U.I.T. 20-13883236-9) para cancelar la factura C-0001-0000410 de fecha 26 de Mayo de 2014 por un monto de \$ **7.650,00 (Pesos Siete Mil Seiscientos Cincuenta)** por la adquisición de una PC con procesador I3, 4 GB ram, disco rígido 1 TB, DVD lector de tarjetas y monitor LED, teclado, mouse y gabinete para esta Defensoría.
2. **PROCEDER** al deposito en la Dirección de Tesorería Municipal del 2% correspondientes a las retenciones de Ingresos Brutos sobre el monto total de la factura por \$ 153,00 (Pesos Ciento Cincuenta y Tres).
3. **IMPUTAR** a la partida 13.1.00.00.6.2.1.1.01.01.05 Equipamiento de computación.
4. **TOMAR** conocimiento las áreas correspondientes.
5. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez.
6. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 26 de Mayo de 2014.-



Sebastián René Vázquez
Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
 Defensora del Pueblo
 San Carlos de Bariloche